



Viernes, 16 de enero de 2015

Boletín 1019 – 01/15 – Formulario de Informe de Agua de Lastre, California – Estados Unidos

La Comisión de Tierras Estatales del Estado de California (California State Lands Commission – SLC) ha publicado una carta referente a los requerimientos aplicables a los buques que llegan a California para informar sobre el Agua de Lastre.

Los buques están obligados a presentar los tres formularios siguientes:

- Formulario de Informe Anual sobre la Tecnología para el Tratamiento de Agua de Lastre (Ballast Water Treatment Technology Annual Reporting Form)
- Formulario de Informe Suplementario sobre el Tratamiento de Agua de Lastre (Ballast Water Treatment Supplemental Reporting Form)
- Formulario de Informe para el Mantenimiento del Casco (Hull Husbandry Reporting Form)

A partir del 1 de enero de 2015 los buques que hagan escala en puerto o visiten un lugar de California deberán presentar los formularios arriba indicados. Los agentes marítimos podrán facilitar los mismos. El incumplimiento de los requisitos de presentación puede resultar en la imposición de multas civiles administrativas. La multa no podrá superar la cantidad de USD 27,500 por infracción, con cada día de infracción continua constituyendo una infracción distinta.

A través del enlace incluido en la versión inglesa se puede acceder a la carta.

Fuente de información:

George Radu
Thomas Miller (Americas)
San Francisco, USA
SanFrancisco.ukclub@thomasmiller.com